



# Resolución Administrativa

Nº 312-2009-ANA-ALA-AH  
Huánuco, 16 de noviembre 2009

## VISTO:

La Solicitud con registro Nº 2479 de fecha 02/11//2009 presentado por el Sr. Erasmo Barrueta Fretel - presidente del comité electoral, solicitando reconocimiento de la **JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REGANTES MICROCUENCA PICHGACOCHA**.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme establecen los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 29338 "Ley de Recursos Hídricos", las formas de organización de los usuarios que comparten una fuente superficial o subterránea y un sistema hidráulico común son comités, comisiones y junta de usuarios. Los comités son el nivel mínimo de organización. Se integran a las comisiones de usuarios y estas a la vez a las juntas de usuarios. Las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos;

Que, tal como se colige del Acta de Elecciones de fecha 17 de octubre de 2009, los usuarios de la "**MICROCUENCA PICHGACOCHA**" han elegido a la Junta Directiva de la indicada Comisión;

Que, según los artículos 29º y 31º de la norma antes precitada, las comisiones de usuarios constituyen las juntas de usuarios y se organizan de acuerdo con los criterios técnicos de la Autoridad Nacional. La Autoridad Nacional reconoce mediante resolución administrativa a las organizaciones de usuarios;

Que, en tal sentido, visto y analizado la documentación presentada se determina que la petición del solicitante es procedente para el reconocimiento de la **COMISIÓN DE REGANTES DE LA MICROCUENCA PICHGACOCHA** según Acta de Elecciones, integrantes de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego "Alto Huallaga";

En uso de las facultades, conferidas por el artículo 37º del Reglamento de Función y Organización del Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 039-2008-AG;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER A LA COMISIÓN DE REGANTES DE LA MICROCUENCA PICHGACOCHA** integrantes de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Alto Huallaga; por consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



**ARTÍCULO 2º.- RECONOCER** a la Junta Directiva **DE LA COMISIÓN DE REGANTES DE LA MICROCUENCA PICHGACocha**, la misma que queda conformada por los siguientes integrantes:

Presidente	:	Sr. FERMIN PABLO SIMON CANTARO
Vicepresidente	:	Sr. HILARIO AGUIRRE ESCOBAL
Secretario	:	Sr. HERBACIO ESPINOZA LEÓN
Tesorera	:	Sra. MARINA BERAUN RODRIGUEZ
Protesorero	:	Sr. DIONISIO VENTURA HUALLPA
1 <sup>er</sup> Vocal	:	Sr. EVARISTO ATACHAGUA HORACIO
2 <sup>do</sup> Vocal	:	Sr. ANDRES SANCHEZ ROJAS
1 <sup>er</sup> Delegado	:	Sr. EDWIN ESCOBAL CALDERÓN
2 <sup>do</sup> Delegado	:	Sr. GONZALO BERROSPI MARTEL

**ARTÍCULO 3º.-** El periodo de vigencia de la Junta Directiva será desde el 01 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.

**ARTICULO 4º.-** Precisar que la comisión deberá adecuarse a las disposiciones que se dicten sobre organizaciones de usuarios.

**ARTICULO 5º.-** Notificar la presente resolución a la Comisión de regantes de la **MICROCUENCA PICHGACocha** y a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego "Alto Huallaga".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



AUTORIZADO NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA  
*Ing. Presbítero Wilberto Pacherres Mendoza*  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

